

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán a: precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

SECCION SEGUNDA

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

Núm. 1.047.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

ORDEN

Circular sobre armas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por Decreto de 29 de febrero último la readmisión obligatoria de todos los obreros que hubiesen sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas a partir de 1.º de enero de 1934, y habiéndose encomendado a las Comisiones especiales a que la citada disposición se refiere el señalamiento de las indemnizaciones que aquellos despidos hubieren de originar,

Este Ministerio ha resuelto que se suspenda la tramitación de cuantos expedientes se hayan promovido ante los Jurados Mixtos, y asimismo los recursos que contra fallos de estos organismos sobre reclamaciones por casos de despidos comprendidos en el citado Decreto se hayan interpuesto.

En consecuencia, por la Subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo se devolverán a este Ministerio los recursos que de la indicada índole le hubieren sido remitidos para su informe, aun no emitido éste, y por el servicio de Jurisprudencia del Trabajo se devolverán a los Jurados Mixtos de procedencia cuantos se hallen pendientes de resolución, a fin de que estos organismos puedan facilitar de ellos a las Comisiones especiales antes mencionadas los datos que pudieran interesarles para el desempeño de la misión que les ha sido encomendada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de marzo de 1936.—Enrique Ramos.

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

(Gaceta 4 marzo 1936).

Siendo diversas las personas que por ignorancia o desconocimiento de las anteriores circulares no han procedido a la entrega de las armas que poseían dentro del plazo legal concedido, he acordado ampliar el mismo de una manera improrrogable hasta el 15 del actual para que puedan proceder al cumplimiento de este requisito.

Las armas cortas y largas de cañón estriado correspondientes a las clases primera y segunda, cuyos poseedores se hallen o no en uso de licencias de pago, deberán ser entregadas en los puestos de la Guardia Civil y en la Comisaría de Vigilancia de esta capital.

Todas las autorizaciones y volantes provisionales de uso de armas concedidos hasta la fecha quedan caducados y sin valor ni efecto alguno, y sus poseedores deberán proceder a su inmediata entrega.

Al entregar las armas, en cumplimiento de las instrucciones que anteceden, deberán recoger los interesados el oportuno recibo, que les servirá para retirarlas en el caso de que la licencia les sea ratificada por mi Autoridad.

Aquellos a quienes se les ratifique la licencia, en atención al cargo que desempeñan, sólo podrán hacer uso del arma en el cumplimiento y ejercicio de las obligaciones que les imponga el mismo.

Los que se hallen en posesión de licencia especial gratuita expedida por este Gobierno deberán solicitar antes de 31 de mayo próximo, fecha en que expira su validez, su concesión por el Excmo. Sr. Ministro

de la Gobernación, única Autoridad facultada para concederlas con arreglo al vigente reglamento sobre Armas.

Los infractores de estas órdenes serán castigados con las penalidades que señala el citado reglamento.

Lo que procedo a recordar a todos para su observancia y cumplimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1936.

El Gobernador.

Angel Vera Coronel.

SECCION CUARTA

Núm. 1.021.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

José Giménez Gil, en la solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos constituido en metálico el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a los números quinientos veintiocho de entrada y diez mil ochocientos setenta y cinco de registro por D.^a Petra Gil Larraga para responder al pago de cuota impuesta a la misma por la Junta de repartimiento de Morés por el año 1934.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 2 de marzo de 1936.—El Delegado de Hacienda, G. Fernández Díez.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander la Cátedra de Legislación Mercantil Española, que ha de proveerse por concurso previo de traslado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Orden ministerial de esta fecha.

Pueden optar a este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, debidamente certificadas, por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirven, en el término de veinte días a contar desde el en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, plazo que se amplía

en quince días para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 26 de febrero de 1936.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca la Cátedra de Farmacología Experimental, Terapéutica General y Materia Médica, que ha de proveerse por concurso previo de traslado conforme a lo dispuesto en el Decreto de 18 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 20) y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes que determina la expresada Orden convocando a concurso.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el Decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para su admisión al concurso, y según previene la Orden de 23 de junio de 1931 (*Boletín* del 17), deberán aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 26 de febrero de 1936.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

(*Gaceta* 27 febrero 1936).

Núm. 1.034.

Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de Trabajo de Zaragoza.

Cédula de notificación y requerimiento.

El señor Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de Zaragoza, en resolución de esta fecha dictada en juicio instado por Alvaro López Julián contra José-Luis Giménez Embún, en reclamación por despido, ha acordado sea éste requerido para que dentro del término de ocho días haga efectivas las reponsabilidades que le fueron impuestas en sentencia firme de 31 de enero último dictada en expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1936.—El Secretario, Albesa.

Núm. 1.024.

Servicio de Avance Catastral de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Por el presente se hace saber que la relación de tipos evaluatarios de las fincas rústicas, agrícolas y fo-

restales correspondientes al término de Cinco Olivas es la siguiente:

Cultivo de olivar riego.

- 1.^a clase: 774 pesetas por hectárea.
2.^a » 611 » por »
3.^a » 397 » por »

Cultivo de cereal e industriales con olivos.

- 1.^a clase: 787 pesetas por hectárea.
2.^a » 623 » por »
3.^a » 384 » por »

Cultivo de cereal e industriales con frutales.

- 1.^a clase: 918 pesetas por hectárea.
2.^a » 785 » por »
3.^a » 678 » por »
4.^a » 518 » por »
5.^a » 305 » por »

Cultivo de cereal e industriales.

- 1.^a clase: 760 pesetas por hectárea.
2.^a » 728 » por »
3.^a » 684 » por »
4.^a » 533 » por »
5.^a » 318 » por »

Cultivo de frutales de secano.

Unica clase: 107 pesetas por hectárea.

Cultivo de olivos secano.

Unica clase: 173 pesetas por hectárea.

Cultivo de cereal secano.

- 1.^a clase: 55 pesetas por hectárea.
2.^a » 20 » por »

Eras.

Unica clase: 55 pesetas por hectárea.

Erial a pastos.

- 1.^a clase: 5 pesetas por hectárea.
2.^a » 3 » por »

Arboles de ribera.

- 1.^a clase: 62 pesetas por hectárea.
2.^a » 22 » por »

Erial a pastos.

- 1.^a clase: 5 pesetas por hectárea.
2.^a » 3 » por »

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 30 del reglamento de Catastro de 23 de octubre de 1913.

Zaragoza, 3 de marzo de 1936.—El Ingeniero de Montes, Ricardo Sáenz de Cenzano.—El Ingeniero Agrónomo, Cruz Jesús Giménez Ortigosa.

Núm. 666.

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1935:

Sesión del día 6.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder socorro reglamentario a D.^a Pascuala Sola, viuda de un obrero municipal.

Proceder al estudio de la centralización de la leche.

Resolver favorablemente reclamación de don Jesús Sala sobre la cuota correspondiente de in-

quilinato al piso 1.^o de la casa número 2 de la calle de Alfonso I.

Desestimar instancia de la testamentaria de D.^a Concepción Broquera solicitando plazos para el pago de contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Autorizar a D. Francisco Anes y D. Andrés Sanz para el traspaso de los cajones 29 y 16 del Nuevo Mercado.

Conceder permiso a D. Daniel Gombán para el ejercicio de su profesión de fotógrafo en la vía pública.

Desestimar instancia de D. Eleuterio Gómez en la que solicita no se le cobre arbitrio por traspaso de un puesto en el Nuevo Mercado.

Autorizar a D.^a María Serrano, D.^a María Rodríguez y D.^a Pilar Larrayas para el sacrificio de reses porcinas.

Fijar las bases para el cobro del arbitrio de inquilinato de las habitaciones que ocupan D. Antonio Aranillo, D. José y D. Fernando de Yarza, D. Carlos Alvira, D. Valero Rubio y D. Ramón Bravo.

Rectificar la cuota asignada a D.^a Magdalena Cortés por la habitación que ocupa en Av. de la República, 15.

Anular el recibo pasado al cobro a D. Felipe Duplá por riego de un huerto.

Aprobar altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Reparar los daños causados en la finca número 291 del Camino del Sábado por rotura de una conducción de agua.

Desestimar instancia de doña Isabel Mínguez en la que solicita autorización para practicar toma de agua en la Gran Vía.

Autorizar a D. Juan Marqués para cambiar toma de agua de la casa núm. 15 de la calle de Marcos Sevill.

Rectificar las cuotas para el cobro del canon de agua y vertido de las casas núms. 18 y 20 de la Av. de Cataluña.

Volver a la Comisión dictamen presentando el Padrón de Casinos y Círculos de Recreo para el año 1935.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Volver a la Comisión dictamen relativo a reposición de dos empleados.

Adjudicar a D. Alejandro Concellón el concurso celebrado para obras de alicatado de una escalera en la Casa Amparo.

Seleccionar las alumnas de las escuelas que han de ocupar las becas vacantes para enseñanza de Dibujo.

Dejar sobre la Mesa dictamen sobre creación de plaza de perito agrícola.

Conceder la vecindad a D. Simón Sánchez.

Denegar oficio del Consejo Provincial de Primera Enseñanza solicitando ayuda para el sostenimiento de la calefacción en las escuelas nacionales.

Volver a la Comisión dictamen proponiendo aumento de plantillas en la Policía Urbana.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, D. Carlos Navarro, D. Emeterio García, D. José Castell y D. Emilio Giménez. Para aumento de piso: a D. Vicente Alvarez, D. Antonio

Bernad, D. Julián Alvarez, D. Anastasio Pérez y D. Santiago Martínez. Para obras de reforma: a D. Ventura García, D. José Simón y D. Manuel Rey.

Expropiar para ensanche de la vía pública un terreno en Casetas propiedad de D. Domingo Sánchez.

Anunciar subasta, por haberse declarado desierta la celebrada, para contratar obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad.

Aprobar las gestiones realizadas por la Comisión encargada de la adquisición por el Municipio de las farolas propiedad de la Fábrica del Gas.

Adquirir botas y gorras con destino al personal del servicio de Incendios.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Incluir en el próximo presupuesto créditos reconocidos a favor de D. Enrique Force, "Materiales de Construcción y Pavimentación", doña Nieves Gil, D. José Baqué, "Giménez y Compañía" y "Fomento de Obras y Construcciones".

Volver a la Comisión dictamen relativo a la municipalización del servicio de suministro de gravas y arenas.

Desestimar petición de varios obreros eventuales que solicitan ser destinados a trabajos de jardinería.

Adjudicar a D. Bernardo Gutiérrez el aprovechamiento de los pastos del monte Realengo, por el año forestal 1935.

Volver a la Comisión dictamen relativo a desaparición del arbolado existente en la calle de Soberanía Nacional.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Desiderio Pelayo, D. Francisco García, D. Angel Martínez, D. Manuel Revuelta y D. Luis Romero para estabular ganado vacuno; a D. Nicasio Ruiz, D. Ignacio Martín y D. Modesto Pérez, para dedicarse al recrio de ganado vacuno.

Aprobar las cuentas de las fiestas del Pilar celebradas en el corriente año.

Sesión del día 13.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Designar a los Sres. Sarría Almenara, Marraço y Sánchez Ventura para revisar los diversos contratos establecidos con determinadas Empresas con relación a los servicios públicos y arrendamiento de arbitrios.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del señor Ledesma.

Pasar a la Comisión de Propios, instancia del Colegio de Peritos Agrícolas interesando creación de una plaza.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito reconocido a favor de D. Francisco Ros.

Celebrar sorteo para la amortización de Obligaciones de las emisiones de 1924, 1931 y 1932.

Dar de baja en el padrón de inquilinato la habitación que ocupa D. Vicente Cariñena, en Costa, número 16.

Autorizar a D. Guillermo Ondé para la venta de turrónes en plaza de Lanuza.

Denegar instancia de D. Francisco Jodra inte-

resando concesión de un puesto para venta de libros en la calle de la Audiencia.

Desestimar petición de D. Salvador Ereza de pagar en plazos un recibo por agua y vertido.

Autorizar a D. Valentín Bazán, D. Miguel Gómez y D. Jorge Luesma, para el sacrificio de reses porcinas.

Desestimar instancia de D. Santiago Amada en la que reclama contra la inclusión en el Padrón de Solares.

Resolver favorablemente una instancia de don Salvador Bello, sobre duplicidad en el pago de arbitrio de inquilinato.

Denegar instancia de D. Abdón Marqués interesando puesto en Avenida de Madrid para elaboración de churros.

Anular recibo por renovación de aceras en Cortes de Aragón, a nombre de D. Gabino Aragüés.

Autorizar a D. Tomás Miguel para instalar puesto fijo para venta de tabacos en paseo de la Independencia.

Desestimar instancia de D. Joaquín Orús solicitando anulación de un recibo por agua y vertido, en Armas, 5 y 7.

Denegar instancia del escribiente de Abastos D. Emilio Lajusticia interesando autorización para ocupar habitación vacante.

Autorizar a D. Casimiro Ureña para la venta temporal de juguetes en la calle de la Audiencia.

Denegar instancia de D. Santos Pastor, en la que solicita traslado gratuito de restos.

Conceder a D.^a Josefa Coll plazos para el pago de la contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Fijar la base para el cobro del arbitrio de Inquilinato a las habitaciones que ocupan D. Timoteo Blánquez, D.^a Leonor Lamarca y D. Pablo Arilla.

Devolver a D.^a Pilar Bandrés lo cobrado de más por arbitrio de inquilinato en Avenida Central, 12, 1.^o

Aprobar relación de altas presentadas a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Arreglar las bocas de riego y tubería de conducción de agua del Matadero.

Autorizar a D. Isidro Garetá para aumentar toma de agua de la casa Av. del Carmen, 5.

Conceder permiso a D. Pascual Rubio para el cambio de toma de agua en calle de Funes, 11.

Repartir 6.000 bonos de cincuenta céntimos entre los necesitados, con motivo de las fiestas de Navidad.

Desestimar instancia de D. Luis Navarro interesando portería de escuela.

Designar por la Alcaldía el Vocal que en representación del Ayuntamiento forme parte del Tribunal que ha de juzgar las faltas de funcionarios.

Denegar instancia de D. Félix Cantalicio, que ofrece póliza de contraseguros de incendios.

Anunciar subasta para el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a D. Luis Ugedo Samper.

Conceder a los alumnos de la Escuela de Trabajo 200 pesetas para viaje de estudios.

Adquirir mantas y lonas con destino al Albergue Municipal.

Adquirir 75 carnets con destino a los señores Concejales.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar el derribo de un edificio a quien se cita. Para construir edificio, a D. Longinos Beamonte, D. José María Monreal, D. Félix Martínez, don Manuel Cardona. Para aumento de piso, a doña María Pilar Claver y D.^a Victoria Alonso. Para obras de reforma, a D. Joaquín Oria, D. Tomás Soriano, D. Juan Santandreu, D. Jenaro Calvo y D. Antonio Bernad.

Resolver negativamente instancia de D. José Ginés solicitando exención de licencia para construir edificio en Conde Aranda.

Volver a la Comisión dictamen relativo a cesión de losas de piedra.

Ceder a D.^a Raimunda Velilla dos balcones existentes en almacén municipal.

Instalar 15 lámparas destinadas al alumbrado público en el barrio de Santa Fe.

Hacerse cargo del pago del fluido correspondiente a cuatro lámparas para el alumbrado de la calle de la Licorera.

Adjudicar a D. Enrique Miret el suministro de manguera y uniones, con destino al servicio de incendios.

Adquirir tuberías de repuesto.

Recibir definitivamente las obras de instalación de alcantarillado en los barrios de San José y Colón.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Conceder al Estado un plazo de tres meses para permutar el solar ofrecido para la Guardia Civil por la Casa-Monta.

Celebrar subasta para la enajenación de un solar en el Campo del Sepulcro.

Anular la venta de los solares 20 y 21 del Campo del Sepulcro.

Enajenar a favor de doña Francisca Velilla el solar número 17 del Campo del Sepulcro.

Exigir depósito provisional para tramitar las peticiones de venta directa de solares.

Desestimar reclamación formulada por D. Mariano Galindo sobre pago de intereses de demora, por expropiación.

Consignar créditos reconocidos a favor de don José Arqué, D. Federico Martínez, D. Gustavo Seguers, D. Martín Español, D. Francisco Artajona, D.^a Pilar Navarro y D. Carmelo Calvo.

Incluir en el próximo presupuesto 250 pesetas, como subvención para la Casa de Trabajo del P. N. de Ciegos.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Desestimar instancia de D. Juan Grasa solicitando autorización para la apertura de un horno y despachos de pan en Hospitalito y calle de Checá.

Autorizar a D. Miguel Lierta, D. Eduardo Monfort, D. Ricardo Ibarra, D. Pablo Valero, D.^a Carmen Millán, D. José Galindo, D. Cleodaldo Laclaustra, D. Mariano Rodrigo, D. Vicente González, D. Jerónimo Polo y D. Marcelino Gil, para estabular ganado porcino.

Conceder autorización a D. Miguel Mombiola y D. Enrique Royo para vender leche a domicilio.

Destinar 5.000 pesetas para la suscripción abierta para fines benéficos como homenaje al Alcalde de la Ciudad D. Miguel López de Gera.

Aprobar operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por valor de 10.500.000 pesetas para realización de obras y pago de compromisos contraídos.

Sesión extraordinaria celebrada los días 17, 19, 20 y 23.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, con un importe en los gastos de 16.508.156'47 pesetas, e igual cantidad en los ingresos.

También fueron aprobadas las Ordenanzas fiscales y tarifas para el mismo ejercicio.

Sesión del día 20 de diciembre de 1935.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicar: a D. Eusebio Aguilar, el kiosco número 1 de la plaza del Pilar; a D.^a Carmen Muñoz, el número 2 de la misma plaza, así como el número 3; a D. Eusebio Aguilar, el número 4 de la repetida plaza; a D. Julián Martínez, el kiosco de la calle de Méndez Núñez; a D. León Villafraña, el de la calle de Don Jaime I; a D.^a Dolores Carbonell, el de la plaza de la Seo; a D. Pedro Gasca, el de la Puerta del Angel; a D. Ramón Alcaine, el de la plaza de San Miguel; a D.^a Asunción Matéu, el de la Puerta del Duque; a D. Francisco Miralles, el de la plaza de San Lorenzo; a D. Antonio Nasarre, el de la plaza de Santángel; a D. Pedro Valero, el de la plaza de Salamero; a D.^a Pascuala y D.^a Pilar Pérez, el de la plaza del Pueblo; a D. Domingo Martínez, el del paseo de Pamplona; a D. Valentín Sánchez, el de la calle de Mayandía; a D. José Polo, el número 1 de la Puerta del Portillo; a D. Antonio Miñana, el número 2 del mismo lugar; a D.^a Juana García, el número 3 de igual sitio; a D. Cándido Malo, el del Parque de Buena Vista; a D. Emiliano Esteban, el de igual lugar; a D. Pascual Garcés, el de la Avenida de Clavé; a D. Manuel Anglada, el de la calle de los Mártires; a D. Martín Bonilla, el de la calle de Don Jaime I, junto a la iglesia; a D. Mariano Lafarga, el de la calle de Estébanes; a D.^a Andrea Gran, el del Puente de Piedra; a D.^a Concepción Falcón, el de la Avenida de Cataluña; a D. Pedro Amó, el del Paseo del Ebro; a D. Pablo Gascón, el del Cementerio; a D. Eusebio Puyó, el de Hernán Cortés; a D. Demetrio Uriel, el de Avenida de Madrid; a D. Francisco Pardo, el de la plaza de la Magdalena, y la exclusiva de fotografía en los jardines de la Lonja, a D. Pascual Catalán.

Denegar instancia de los concesionarios de kioscos en el Parque de Buena Vista interesando demora y advertir a dichos interesados que si no satisfacen los recibos pendientes hasta el día 26 del corriente, quedarán anuladas las concesiones.

Autorizar a D.^a Margarita Duchán para instalar un puesto de venta de caramelos en la plaza de San Felipe.

Que vuelva a la Comisión la instancia de don José Valls.

Autorizar a D. Mariano Gavara para instalarse en la venta de juguetes en la calle de Fuenclara.

Dar de baja a la señora viuda de R. Esteve en el pago de un anuncio, en Coso, 69.

Autorizar a D. Joaquín Ferrer para instalar puesto de venta de frutas y hortalizas en calle del Arte.

Desestimar instancia de D. Luis Agreda, que reclama contra el canon de agua de su fábrica de aprestos.

Anunciar la exhumación de sepulturas cuyo plazo haya vencido, señalando otro prudencial para que los interesados puedan efectuar las renovaciones.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Resolver instancia de D. David Monforte sobre exención del pago del arbitrio de inquilinato.

Cobrar los dos últimos trimestres de inquilinato a D. Saturnino Giménez.

Rectificar el recibo a nombre de D. José Goñi descontando lo correspondiente a la planta baja de su casa, Mollat, 39.

Devolver a D. Agustín Catalán 101'50 pesetas, obligándole a satisfacer el último trimestre del inquilinato.

Desestimar instancia de D. José María Pérez solicitando se le releve del pago de arbitrio de inquilinato.

Autorizar a D. Pedro Peña para ampliar a una pulgada la toma de agua de la casa número 7 de la calle del Cerezo.

Conceder permiso a D. Mariano Alcaine, don Donato Villuendas y D. Juan Alcaine para sacrificar en sus domicilios reses porcinas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Admitir la dimisión del cargo de policía urbano a D. Enrique Ramos Leyra.

Denegar instancia de D.^a Natividad Zabalo, que solicita se le proporcionen raciones de comida de algún establecimiento municipal para los necesitados del Barrio de Venecia.

Adquirir sillas para el Archivo-Biblioteca.

Conceder tres meses de licencia al Médico don Julio Asirón.

Desestimar petición de los policías urbanos D. José y D. Luis Ferrer sobre concesión de uniformes.

Mantener en toda su integridad el acuerdo contra el que recurre D.^a Pilar Serrano.

Aprobar los estadillos de géneros consumidos en Asistencia Social.

Conceder la excedencia al auxiliar administrativo D. Floreal Chueca, y felicitarle por el triunfo obtenido en recientes oposiciones al Banco de España, haciéndolo constar en su hoja de servicios.

Denegar instancia del Maestro D. Luis Ricarte solicitando el abono de unos descuentos por derecho de jubilación.

Desestimar instancia de los muchachos ciclistas José Pérez y José Vargas, que solicitan aumento de sueldo, y concederles el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ordenanzas pasando a ocupar las primeras vacantes que se produzcan.

Habilitar varios locales de las escuelas de la ciudad para Secciones de Quintas.

Destruir varios documentos pertenecientes a las Secciones de Quintas.

Conceder la categoría de Jefes de Administración de 3.^a clase a los actuales Jefes de Sección, D. Carmelo Zaldívar Arenzana, D. Antonio Ponce Aznar, D. César Mateos Reynoso y D. Enrique Pérez Soriano.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Julio Clúa, en Conde Aranda, 78; a D. Eustaquio Casado, en Avenida Central, 13; a doña Sara Rodríguez, en Dr. Cerrada, 8; a D. Manuel Callao, en Regla, 32, y a D. Gregorio Forcén, en Borja, 53.

Para el aumento de piso: a D. Isidoro Valenzuela, en San Blas, 79; a D. Jesús García, en Río, 14, y a D. Agustín Llovería, en Camino de San José, número 122. Para obras de ampliación y reforma, a D. Mariano Casás, en San Blas, 39. Para derribar la casa 114 de la calle de las Armas, a D. Julio López Bea, y para construir un paso sobre la acera, en San Lorenzo, 3, a D. Gregorio Vicente.

Que por obreros municipales se ejecute la reparación de los defectos ocasionados en los inmuebles de la calle de la Torre con motivo de la nueva rasante.

Admitir la concurrencia extranjera en el concurso para adquirir una escalera automática giratoria.

Que el Ayuntamiento tome a su cargo el pago del flúido de 13 lámparas de 25 watios del barrio de Oliver y de 8 de 40 watios en la calle de entrada al Reformatorio del Buen Pastor.

Tener en cuenta para cuando sea precisa la admisión de obreros eventuales la petición de los aprendices de carpintería, que solicitan aumento de sueldo.

Denegar instancia de D. Santiago Martínez sobre ejecución de obras en la casa número 29 de la calle de los Estébanes.

Aprobar el dictamen dando cuenta de las gestiones realizadas con motivo de la urbanización de la calle de la Aljafería.

Desestimar instancia de D. Miguel Rived y don Eloy Chóliz sobre expropiación de las casas 27 y 29 de Estébanes.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Intensificar el arbolado en la plaza de Castelar, junto al kiosco.

Indemnizar con 268 pesetas a D. José Magdalena por las pérdidas sufridas por ocupación parcial de una finca con motivo de la Ciudad Universitaria.

Enajenar a D. José Carboné el solar número 20 de la calle de Roda.

Incluir en el presupuesto para el próximo ejercicio 21 créditos reconocidos que se detallan en dictamen.

Autorizar: a D. Andrés Falcón, D. Cesáreo Rodés, D. Gregorio Ucar, D. Gregorio Villanueva y D. Miguel Aznar para estabular ganado porcino en sus domicilios, y a D. Manuel Ordovás Pérez y a D. Cosme Gutiérrez Barquín, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Abastos.

Aprobar la adquisición de cristales para el invernadero del Parque de Buena Vista, y la relación de facturas.

Quedar enterado de un oficio del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 ofreciendo el procedimiento en causa sobre incendio en los locales del mismo.

Autorizar para construir edificio: a D. Baltasar Navarro, en Ballestar, 6; a D. Andrés Lucía, en Almagro, 14 y Hernán Cortés, 13; a D.^a Josefa Cobos, en Galdeano, 171. Para ampliación de dos pisos, a D. Felipe Gimeno, en Rincón, 5, y para aumento de tres plantas, a D.^a Melchora Gil, en Hernán Cortés.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Consignar 50.000 pesetas para los Comedores de Asistencia Social, y rechazar la consignación de 2.500 pesetas para la limpieza de las escuelas y grados municipales.

Aprobar moción sobre consignación en el próximo presupuesto de 1.500 pesetas como subvención a la escuela de niños y niñas de la Asociación Nacional de Ferroviarios.

Sesión ordinaria del día 27.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo estimando improcedentes los recursos entablados contra el canon por agua y vertido interpuestos por diversos contribuyentes anotados en dictamen.

Autorizar a D. Miguel Trullén y D.^a Antonia Torres para el sacrificio de reses porcinas en Montemolín, 135 y Miralbueno, respectivamente.

Rectificar un recibo extendido a D. Diego de Funes, por inspección sanitaria de viviendas.

Aprobar relación de actas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D. Timoteo Blánquez para adquisición de un nicho a perpetuidad.

Desestimar instancia de D. José García Barsala, en la que reclama contra la liquidación del arbitrio de inquilinato, en Jaime I, 48.

Denegar 35 instancias de Celadores de vinos en las que solicitan se les considere como empleados municipales y se forme el escalafón.

Desestimar instancia del Subjefe de Abastos D. Ceferino Delgado sobre el reparto de las participaciones en comisos de vino.

Denegar instancia de D. Alvaro Cortés sobre liquidación de inquilinato.

Denegar instancia de D. Antonio Enciso en la que solicita la anulación de tasa por custodia de un vehículo en el depósito municipal.

Que vuelva a la Comisión instancia presentada por los fotógrafos ambulantes.

Autorizar a D. Juan Peña para establecer un puesto fijo en la calle del Barón de la Linde.

Desestimar instancia de doña Rita Gonzalvo en la que solicita la exención en el pago del arbitrio de inquilinato.

Denegar instancia de D. Julio Artal interesando la concesión de un puesto fijo de venta de frutas en la calle del Pino.

Anular el acta por pozó negro extendida a don José Bueno, en Sol, 1.

Aprobar instancia de Benito Lafuente sobre el cobro del arbitrio de inquilinato en Conde Aranda, 5.

Autorizar al Patronato Nacional de Protección de Ciegos para la venta ambulante de lotería, y designar a D. Angel Marco para formar parte del mismo.

Desestimar instancia de D. Hilario Villafuella interesando autorización para instalar un puesto fijo de venta de plátanos en plaza del Pueblo.

Dejar reducida a 50 pesetas la cuota por sustitutos de consumos del año actual, según reclama D. José Gómez.

Autorizar a Fomento de Obras y Construcciones para la sustitución de unos títulos depositados en la Caja municipal.

Autorizar a D.^a Mercedes Gracia para establecer un puesto fijo de venta de tabacos en la plaza de Lanuza.

Conceder permiso a D. Constancio Latorre para cambiar la toma de agua de la casa número 70 de la calle del Carmen.

Aprobar el padrón de bajadas de aguas pluviales para 1935.

Conceder tres meses de licencia al Médico de la Beneficencia Municipal D. Antonio Ramón Vinós.

Denegar el ofrecimiento hecho por D. Julio Otero Mirelis.

No haber lugar a deliberar en la petición de aumento de sueldo hecha por diversos empleados municipales.

Desestimar instancia de los auxiliares administrativos interinos solicitando consignación de las cantidades correspondientes a las plazas que desempeñan.

Que el policía urbano D. Ignacio Sanz sea encargado exclusivamente de la inspección de los acogidos a la Beneficencia municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Julio Clúa, D. José Herrero, D. José Lloret, D. Jerónimo Mata, D. Santiago Martínez, D. Dionisio Gracia, D. José López Biel, D. Ricardo Chueca, don Antonio Carbonell, D. José Tobeñas, D. José Martínez, D. José Torrijos, D. Anselmo Labanda, D. Angel Abós, D. Julio Bara, D. Julián Murillo, D. Pedro Zapata, D. Gregorio González y D. Angel Aísa. Para aumento de piso: a D. Lorenzo Almarza, a D. Aniceto Cólera, a D. Patricio Cerdán, a D. Marcos Velilla y a D.^a Benita Opín. Para practicar nueva distribución y reforma de huecos: a D. Pablo Puerta y a D. Manuel Layús. Para construir nuevo dintel y colocación de dos postes, a D. Isaías Carruez. Para obras de ampliación, a D. Gregorio Martínez. Para realizar obras de reforma y aumento de dos pisos: a don Manuel Escosa, a D. Baltasar Navarro y a doña Consuelo Buisán. Para construir cubierto, a don Bernardino Almenara, en Casetas.

Aprobar el nuevo proyecto presentado por don Agustín Jericó para la construcción a la línea aprobada en la casa número 1 de la calle del Cisne, y 8 de la de Cuéllar.

Instalar ocho brazos de hierro con lámparas de 100 watios en el segundo trozo de la Gran Vía.

Autorizar a D. Francisco Berna para colocar un farol luminoso en Don Jaime I.

Resolver favorablemente escrito de la Dirección de Ingeniería Municipal, relacionado con el abono a la Comisaría del Estado, en la Compañía del F. C. de M. Z. A., de 2.515'10 pesetas, y la cesión de 10'37 metros cuadrados de terreno.

Que no procede aumentar el sueldo de los Ayudantes de Arquitectura.

Denegar instancia de D. León Lobera interesando la concesión por cinco años del suministro de gravas y arenas.

Desestimar instancia de D. Tomás Lores Sanz interesando el reingreso en la plantilla del servicio de limpieza.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Que la Sociedad de Fomento de Obras y Construcciones se haga cargo de la conservación retribuida de 850'96 metros cuadrados de adoqui-

nado y 190'10 milímetros de bordillo en la calle de Santa Catalina, y 904'70 metros cuadrados de adoquín y 445'95 milímetros de bordillo en la calle de Prudencio.

Incluir en el presupuesto para 1936 los créditos reconocidos detallados en dictamen.

Conceder a canon a D. Cayo Fernando una era de pan trillar en el barrio de Villamayor.

Desestimar petición de D. Antonio Gutiérrez sobre inclusión de cantidades en el presupuesto para 1936 como créditos reconocidos.

Enajenar a D. Eustaquio Casao los solares señalados con los números 18, 19, 20 y 21 de la manzana D. del Campo Sepulcro.

Conceder a canon un terreno para cueva, en Villamayor, para D. Manuel Minguez.

Denegar instancia del Presidente del Colegio Regional de Peritos Agrícolas solicitando la creación de una plaza de perito agrícola municipal.

Desestimar la petición del Ateneo de Zaragoza solicitando una subvención.

Denegar petición de D. Luciano Aznar, portero del Teatro Principal, que solicita aumento de su gratificación.

Desestimar petición de aumento de sueldo que interesan los Subjefes de la Policía Sanitaria de Abastos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Francisco Sanz, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio; a D. Telesforo Martín, para tener ganado cabrío y dedicarse a la venta de leche a domicilio; a D. Pascual Aparicio, D. Jesús Ramiro, D. Mariano Nalvay, D. Luis Gracia y D. José Camacho, para dedicarse al recreo de ganado porcino; a D. Julio Sanz, para instalar un despacho de pan en Avenida de Madrid, 2, y a D. Lorenzo Lázaro, para instalar un despacho de leche en Armas, 12.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Abastos.

Adquirir mil juguetes contruídos en el Albergue Municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Amortizar la plaza de Profesora de Encaje de las enseñanzas especiales.

Autorizar la construcción de edificio a los señores D. Francisco Buisán, D. Francisco Lana, D. Ramón Ferrer, D. Antonio Barluenga, don Félix Ruiz, D. Feliciano Castel, D. Luis Pérez Cistué y D. Agustín Gascón.

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la visita de un grupo de aragoneses residentes en Barcelona.

Sesión extraordinaria del día 31

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar para la realización de diversas obras: a D. Carlos Domingo, D. Raimundo Subías, doña Valeriana Higuera, D. Julián Fron, D. Doroteo Navasal, D. Juan Vidal, D. Enrique Sigüenza, D. Faustino Jurado, D. Malaquías Monforte, don Anselmo Labanda, D. Mariano Galindo, D. Jesús Oñate, D. Enrique Rocha, D. Vicente Ejea, doña Rita Zaurín, D. José Vera, doña Apolonia Ordás, D. Pedro Arias, D. Mariano Menor, D. Baldome-

ro Ansón, D. José Sancho, D. Jesús Daroca, don Ramón Pardina, D. Andrés Echevarría, D. León López, D. Paulino Redrado, D. Narciso Jaime, D. Domingo Aguerri, D. Manuel Layús, D. Lorenzo Fernando, D. José Navarro, D. Elías Mateo, D. José Velar, D. Antonio Maza, D. Juan Santandreu, D. Francisco García, D. Eugenio Barcheguren, D. Heraclio Izuel, D. Lorenzo Gracia, D. José Marsalla, D. Manuel Suelves, D. José Antolín, D.^a Felipa Marín, D. José Alfonso Casanova, D. Miguel Rived, D. Angel Sanz, D. Mariano Blasco, D. Esteban Layús, D. Santiago Martínez, D. Antonio Pinilla, D. José Vicente, D. José Aramburo, D. Pedro Navarro, D. Manuel Bandrés, D. José Vera, D. Amado Moreno, don Manuel Layús, D. Higinio Marco, D. Luis González, D. Bautista Fortuño, D. Luis Ugedo, don Lázaro Luis Miranda, D. Juan Palomero y D. Gabino Pascual Pérez.

Denegar la petición de D. Antonio Rodríguez para construir edificio en la calle Conde Aranda, núm. 18.

Presentar en la próxima sesión las peticiones sobre licencia de obras que puedan presentarse durante el día de hoy.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón.

Zaragoza.

Se han comunicado a este Banco los siguientes extravíos de resguardos:

Depósito voluntario número 203 expedido por nuestra Sucursal de Ejea de los Caballeros con fecha 23 de noviembre de 1926 a favor de D. Leopoldo Diego Madrazo Racaj, de dicha plaza, comprensivo de una obligación del Ayuntamiento de Ejea, serie A, número 15, empréstito de 1920, por pesetas nominales quinientas.

Depósito voluntario número 13.222 expedido por esta Central con fecha 27 de julio de 1928 a favor de D. Rudesindo Villa Chueca y D.^a Pilar Mendoza Cabrero, indistintamente, de Alfajarín, comprensivo de tres títulos de la Deuda Amortizable al 3 por 100 de año 1928 (títulos A-153.508, B-58.661, y C-12.621), con un valor nominal de quince mil quinientas pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del reglamento, se anuncia por segunda vez para que las personas que tengan que hacer alguna reclamación lo verifiquen en el plazo de diez días a contar del de la fecha, pues pasado el día 26 de marzo sin haber oposición se expedirán duplicados de los resguardos extravíados, considerando cancelados los primeros, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 21 de febrero de 1936. — Banco de Aragón: El Secretario, José Luis Bregante.